

Ayuntamiento de Trasierra

Expediente n.º: 34/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 28/01/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto el Informe de Secretaría e Intervención de fecha 28 de enero de 2019.

Visto el Decreto de Alcaldía de aprobación de convocatoria y Bases que deben regir el proceso selectivo de fecha 28 de enero de 2019,

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal laboral temporal para la cobertura del puesto de Limpiador/a,

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
2806D	NARCISA JIMÉNEZ MURILLO
8198J	MARIANA RIVERO BLANCO
8180K	MARIA TORRES MALDONADO
8205T	HILARIO GATO RODRIGUEZ
8213P	MARIA CASTAÑOS BURGOS
3523A	BEATRIZ PARRA FIGUERAS
7937L	MARIA JOSEFA CARRASCAL FRIEROS
6874B	CARMEN GATO FRIEROS
2825M	LUCIA GATO ACEDO
4960Y	EUFEMIA ACEDO SUBIRAN
7588S	ALEJANDRA HERROJO CABEZAS
1759L	MACARENA TORRES MALDONADO
2813Q	VERONICA MARTIN TORRES
8101W	JULIETH STEPHANY MURILLO JIMENEZ



Ayuntamiento de Trasierra

RELACIÓN DE ASPIRANTS EXCLUIDOS: No hay excluidos.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Dña. Aránzazu González Boza, AEDL del Ayuntamiento de Reina.
Vocal	Dña. Manuela Moreno Mateos, Trabajadora Social de la Mancomunidad de Servicios de Llerena.
Vocal	Dña. María de los Ángeles León Murillo, Aux. Advo. Del Ayuntamiento de Casas de Reina.
Vocal	D. Manuel Jesús Guerrero Torres, Administrativo del Ayuntamiento de Trasierra.
Secretario	Dña. Consuelo Doncel Rodríguez, Secretaria-Interventora de la Corporación

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://trasierra.sedelectronica.es].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de <u>cinco días hábiles</u>, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE